



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expte. Nº 44/2023

Contrato: Obras CONTRATO PROYECTO DE EJECUCIÓN ACTUACIONES Y MEJORAS EN CASA DE LA CULTURA financiado con Plan Provincial 2023

**Procedimiento abierto simplificado**

DECRETO

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

TIPO		OBJETO		
Obras		CONTRATO PROYECTO DE EJECUCIÓN ACTUACIONES Y MEJORAS EN CASA DE LA CULTURA financiado con Plan Provincial 2023		
PROCEDIMIENTO		TRAMITACIÓN		
Abierto simplificado		Ordinaria		
CPV		V. ESTIMADO		
<b>45212300-9 Trabajos de construcción de edificios culturales y relacionados con el arte</b>		43.756,19		
BASE LICIT.	IVA	TOTAL	DURACIÓN	DURACIÓN MAXIMA
43.756,19	9.188,80	52.944,99	6 meses	6 meses

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado, para la contratación de CONTRATO PROYECTO DE EJECUCIÓN ACTUACIONES Y MEJORAS EN CASA DE LA CULTURA financiado con Plan Provincial 2023, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 459-619 del vigente presupuesto.





**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

CARGO	NOMBR Y APELLIDOS
Presidente/a	Segio Alía Estrada
Vocal (Secretario-Interventor)	José Luis Sobrino Sobrino
Vocal	M <sup>a</sup> del Rocío Pérez Cabezas
Vocal	Mirian Paredes Torres
Secretario de la mesa	José Luis Sobrino Sobrino

**SÉPTIMO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico, si fuera posible, y a su valoración.

**OCTAVO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

Lo mando y firmo en Lagartera.

El Alcalde.

Ante mí, el Secretario-Interventor.

*Documento firmado electrónicamente.*

Fdo. Segio Alía Estrada. Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.

